SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE JUNIO DEL 2014, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (CAAYS) DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO. 2013-2015.

EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO; SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DIA JUEVES 12 DE JUNIO DEL AÑO 2014, SE REUNIERON EN LA SALA DE REUNIONES QUE OCUPA LA TESORERÍA MUNICIPAL, SITO PALACIO MUNICIPAL, AVENIDA MORELOS S/N, COLONIA CENTRO, ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, LOS C. C. ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ, TESORERO MUNICIPAL; C. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO, CONTRALOR MUNICIPAL; LIC. ABEL FUENTES LUGO, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS; E ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ, ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (CAAYS). 2013-2015.

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 115 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL; ARTÍCULO 48 FRACCIONES VIII, X Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 22 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y 43, 44, 46, 47 Y 48 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, SE LLEVO A CABO LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (CAAYS) 2013-2015, BAJO LA SIGUIENTE:

BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.

II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DIA

III. MODIFICACION A LA INTEGRACIÓN DEL CAAYS

IV. NOMBRAMIENTO DEL NUEVO SECRETARIO EJECUTIVO DEL CAAYS

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PARA DAR COMIENZO A LA PRESENTE SESIÓN, EL C ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, PRESIDENTE DEL CAAYS PROCEDE A DECLARAR EL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 17:33 HORAS DEL DIA 12 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, E INSTRUYE AL ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ, ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE CONTINUE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN SEGUIMIENTO AL PUNTO I DE LA ORDEN DEL DÍA, EL ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PASA LISTA DE ASISTENCIA, CORROBORANDO QUE HAY QUORUM PARA REALIZAR LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA. (ANEXO 1)

EN USO DE LA PALABRA Y PASANDO AL PUNTO II DE LA PRESENTE SESIÓN, REFERENTE A LA ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ PRESENTADA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

EN USO DE LA PALABRA Y PARA DESAHOGO DEL PUNTO III DE LA ORDEN DEL DIA, EL ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ.

EL ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ, PARA DESAHOGO DEL PUNTO EN ACUERDO, MANIFIESTA A LOS PRESENTES QUE ES RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CAAYS, QUE FUE EFECTUADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO 2013, EN EL PUNTO NÚMERO III

DE LA ORDEN DEL DÍA, DONDE SE AUTORIZO LA REFORMA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EL CUAL QUEDO ESTABLECIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ
C. MARIO NIETO DE LA CRUZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL	VOCAL DEL COMITÉ
LIC. ABEL FUENTES LUGO DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	VOCAL DEL COMITÉ
C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO CONTRALOR MUNICIPAL	VOCAL DEL COMITÉ

EN USO DE LA PALABRA Y PASANDO AL PUNTO IV DE LA PRESENTE SESION, EL PRESIDENTE DEL CAAYS, C. ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, PRESIDENTE DEL CAAYS, EXPONE EL ACUERDO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 5 DE JUNIO, DEL PUNTO VII DE LA ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y QUE A LA LETRA DICE: CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES PARA UN PROCESO DE MEJORA REGULATORIA INTEGRAL, CONTINUA Y PERMANENTE, QUE BAJO LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA UTILIDAD PARA LA SOCIEDAD Y LA TRANSPARENCIA EN SU ELABORACIÓN, LOGRE PROMOVER LA EFICACIA Y EIFICIENCIA DE SU GOBIERNO, PROMUEVA LA TRANSPARENCIA Y FOMENTE EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD DE SU MUNICIPIO; SE PROPONE LA REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2013-2015, PRECISANDO QUE ESTA REFORMA ADMINISTRATIVA PROCURA, POR UNA PARTE, EL ESTABLECIMIENTO Y APLICACIÓN DE REGLAS ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTARIAS; Y POR LA OTRA, RACIONALIZAR LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y OCUPACIONALES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ENCONTRANDO SU SUSTENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 128 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN IX, 48 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, 16 FRACCION I DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; Y ESTO ES EN CUMPLIMIENTO A MIS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS. BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS, Y CONSIDERANDO QUE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE EXISTE ACTUALMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO, FUE APROBADA POR ESTE PLENO EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 1 DE ENERO DE 2013, EN DICHA ESTRUCTURA ENTRE OTRAS DIRECCIONES SE ENCUENTRA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. MISMA QUE SOMETO A SU CONSIDERACIÓN, QUE DE FORMA INTEGRA PASE COMO SUBDIRECCIÓN DEPENDIENTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL; (..)

ACUERDOS:

PRIMERO: EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 31 FRACCION IX, 48 FRACCION XIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO VIGENTE, SE APRUEBA LA REESTRUCTURACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL EN LAS ÁREAS REFERIDAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, QUE HABRÁ DE FUNCIONAR A PARTIR DEL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, NOTIFIQUE A LAS DIRECCIONES Y ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA REESTRUCTURACIÓN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO.

TERCERO AL QUINTO...

SEXTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. (ANEXO 2)

EN SEGUIMIENTO AL PUNTO CUATRO DE LA PRESENTE ORDEN DEL DIA, EL ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, PRESIDENTE DEL COMITÉ INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CAAYS QUE DEBIDO A LO ANTES INFORMADO, CONSIDERANDO LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LE CONCEDE; Y PARA DAR CONTINUIDAD A LA LABOR QUE EL COMITÉ DEBE SEGUIR REALIZANDO, SOLICITA SE PROCEDA A NOMBRAR AL NUEVO SECRETARIO EJECUTIVO DEL CAAYS, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

POR LO QUE EN ESTE ACTO EL PRESIDENTE DEL COMITÉ NOMBRA COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL MENCIONADO AL ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ, ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

PONDERADO EL PUNTO EN MENCION Y NO HABIENDO OBSERVACIONES POR LOS INTEGRANTES DEL CAAYS, SE APRUEBA DE MANERA UNANIME EL NOMBRAMIENTO AL NUEVO SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ, EL CUAL SEGUIRA CON LAS MISMAS FUNCIONES QUE AL MOMENTO REALIZA DICHO INTEGRANTE.

SIENDO DESAHOGADA LA ORDEN DEL DIA Y DISCUTIDOS Y APROBADOS LOS PUNTOS QUE EN ELLA SE SEÑALARON, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 18:27 HORAS DEL DIA JUEVES 12 DEL PRESENTE MES Y AÑO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. ABEL FUENTES LUGO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y VOCAL DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
CONTRALOR MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.
2013-2015

NOTA: ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (CAAYS) DEL 12 DE JUNIO DEL 2014, ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL 12 DE JUNIO DEL 2014

LISTA DE ASISTENCIA INTEGRANTES DEL CAAYS

NOMBRE	CARGO DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Vicente Estrada	pte Mpal.	
Mariano Romero Colín Sánchez	Vocal	
Rafael González Vegara	Encargado de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración	
Abel Tutinutes Luna	Vocal	
Víctor Esquivel Cerón	Vocal	

SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (CAAYS)

12 DE JUNIO DEL 2014

ORDEN DEL DIA

I. LISTA DE ASISTENCIA

II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DIA

III. MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL CAAYS

IV. NOMBRAMIENTO DEL NUEVO SECRETARIO EJECUTIVO DEL CAAYS

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

...¡Hagámoslo Juntos!

PMAJ/SHA/AJSG/206/2014

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.----------

----------C E R T I F I C A----------

Que en el cuarto libro de actas de Cabildo de la Administración Municipal 2013 – 2015, se encuentra asentada la sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha cinco de junio del año dos mil catorce, en esta sesión se encuentra desahogado el punto número siete del orden del día que a la letra dice:

PUNTO No. VII

Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, aprueba la Reestructuración de la Administración Pública Municipal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con el fin de establecer las bases para un proceso de Mejora Regulatoria integral, continua y permanente, que bajo los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su relacionamiento, logre promover la eficacia y eficiencia de su gobierno, promueva la competencia y fomente el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su municipio; se propone la reestructuración administrativa de la administración pública 2013-2015, precisando que esta adecuada administrativa procure, por una parte, el establecimiento y aplicación de reglas administrativas y presupuestarias; y por la otra, racionalizar las estructuras orgánicas y ocupacionales de las dependencias de la Administración Pública Municipal, encontrando su sustento en lo que disponen los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción IX, 48 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; 16 fracción I de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y este en cumplimiento a mis obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias. Bajo este orden de ideas, y considerando que la estructura administrativa que existe actualmente para el cumplimiento de las obligaciones del Ayuntamiento, fue aprobada por este pleno en la primera sesión ordinaria de cabildo celebrada el 01 de Enero de 2013, en dicha estructura entre otras direcciones se encuentra la Dirección De Administración; misma que someto a su consideración, que de forma integra pase como subdirección dependiente de la tesorería municipal; de la misma forma en la actual estructura orgánica se encuentra contenida la Dirección de Desarrollo Urbano, la cual someto a este pleno para que de forma integra sea incorporada como subdirección a la dirección de Obras Públicas. En tal virtud y en caso de existir algún posicionamiento sobre el punto, se solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano para concederles el uso de la palabra en el orden que lo vayan haciendo. En razón de que no existieron posicionamientos, el Ing. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal Constitucional, procedió a recabar el sentido de la votación. Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLVI, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se procedió a levantar el sentido de la votación. Se aprueban y aprueban por unanimidad de los presentes los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- En cumplimiento a los artículos 31 fracción IX, 48 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, se aprueba la reestructuración de la administración pública municipal en las áreas referidas del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, que habrá de funcionar a partir del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, Notifique a las direcciones y áreas involucradas en la reestructuración de la Administración Pública Municipal Centralizada de Almoloya de Juárez, Estado de México.

TERCERO.- se les instruye al Tesorero Municipal para que provean lo necesario para la instauración y operación de la nueva Estructura Organica de la Administración Pública Municipal.

CUARTO.- Instrúyase al Contralor Municipal para que en ejercicio de sus atribuciones y de acuerdo a las leyes aplicables proceda para dar cumplimiento al presente acuerdo.

QUINTO. Refórmese en lo que corresponda el Bando de Policía y Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez así como documentos reglamentarios emanados de este ayuntamiento que se refieran a lo expuesto en el presente acuerdo.

SEXTO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

SEPTIMO.- Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LO ANTERIOR ES UN TRÁMITE DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA QUE DEJA A SALVO EL MEJOR DERECHO DE TERCEROS.----------

----------DOY FE.----------

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ

C.C.P. ARCHIVO.